

BAQUEDANO, 15 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0074

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 063 de fecha de 07 de abril del año 2008 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3 para ejercer funciones Administrativas en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Licencia Médica Nro. 23019850, presentada por doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3, por dos días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica N° 23019850, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3, Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación desde el día 14 de enero deL año 2010 hasta el día 15 de enero del año 2010.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control